



S6 TT

## Resolución Gerencial Regional

Nº 071 -2014-GRA/GRTC

R. 2201  
El presente documento es  
**"COPIA FIEL AL ORIGINAL"**  
*Foto digital*  
Asist. S. Bernardo Gómez Eguía  
FEDATARIO  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
Fecha 14 FEB. 2014  
G.R.A.

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

Las Bases de la Licitación Pública Nº 001-2014-GRA/GRTC, Primera Convocatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones como Órgano de Línea del Gobierno Regional de Arequipa, requiere de la contratación de insumos originales FARGO HDP 8500 y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir para la Sub Gerencia de Transporte Terrestre;

Que, el artículo 26º de la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo Nº 1017, establece que las Bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esa facultad y deben contener obligatoriamente, con las excepciones establecidas en el Reglamento para la adjudicación de menor cuantía, las condiciones mínimas señaladas en el mismo, agregando que lo establecido en las Bases, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento obliga a todos los postores y a la Entidad convocante;

Que, por su parte el artículo 39º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, prescribe que el Comité Especial colaborará las Bases de los procesos de selección a su cargo, las que de acuerdo al artículo 35º del mismo Reglamento, serán aprobadas mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, el Comité Especial está remitiendo las Bases para la contratación de insumos originales FARGO HDP 8500 y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir, proceso que cuenta con estandarización de la marca FARGO, aprobada con Resolución Gerencial Regional N° 059-2014-GRA/GRTC del 04 de febrero del 2014, las que deberán ser aprobadas mediante resolución en cumplimiento a las normas acotadas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento Decreto Supremo Nº 184-2008-EF; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1028-2013-GRA/PR;

SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.**- Aprobar las Bases de la Licitación Pública Nº 001-2014-GRA/GRTC, Primera Convocatoria, para la contratación de insumos originales para las impresoras FARGO HDP 8500 y tarjetas preimpresas de PVC con hologramas de seguridad, para la emisión de licencias de conducir para la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, por el valor referencial del ítem 1 de 120,600.00 nuevos soles y el valor referencial del ítem 2 de 413,944.00 nuevos soles; siendo el valor referencial total de S/. 534,544.00 (Quinientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de los bienes a adquirir, las que en 47 folios, 05 capítulos y 12 anexos forman parte integrante de la presente resolución.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

12 FEB 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
*Donayre*  
LIC. ADOLFO DONAYRE SAROLI  
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES